



Sección V. Anuncios Subsección segunda. Otros anuncios oficiales AYUNTAMIENTO DE SANTA MARGALIDA

4071 *Notificación por caducidad del expediente. EXP.46-2012*

Por no haber podido ser efectuada la preceptiva notificación en el domicilio que consta en el expediente que se relaciona a continuación y que se tramita en el Departamento de Actividades de este Ayuntamiento, por el presente anuncio se notifica al Sr. El Bali Younes, la siguiente notificación:

“NOTIFICACIÓN DEFICIENCIAS INFORME TÉCNICO

Con relación a la solicitud presentada por el Sr. El Bali Younes, con núm. de expediente de actividad 2012/46, por petición de inicio y ejercicio de la actividad permanente inocua de Souvenir ubicado a la Avenida José Trias, 22 de Can Picafort (R^a Cad Núm. 2721903EE1022S0001JU).

Os notifico que visto el informe técnico emitido por el Ingeniero Municipal de fecha 29 de octubre de 2012, ha informado lo siguiente:

“ INFORME:

Según el recibo de IBI presentado por el promotor, el local está situado a la Avenida José Trias núm. 22 y según la documentación técnica y el contrato de alquiler este está situado en el núm. 20 de la citada Avenida.

Atendido lo expuesto en el párrafo anterior, para seguir con la tramitación del expediente, se tendrá que aclarar cuál es la dirección correcta y rectificar la documentación que resulte errónea”.

En el plazo de 10 días conforme dispone el arte. 76 de la Ley 30/1992 Reguladora del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y el procedimiento administrativo común, podréis enmendar la falta o presentar los documentos preceptivos que se indican al cuerpo del informe técnico. Si no se hiciera así, previa advertencia conforme al arte. 92 de la misma Ley, se resolverá la caducidad del procedimiento.

Santa Margalida, 5 de noviembre de 2012
El Regidor Delegado de Urbanismo
Antonio Reus Darder”

Santa Margalida, 19 de febrero de 2013

El Regidor Delegado de Urbanismo
Antonio Reus Darder

